



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 de abril de 2017

Res. CD -ECO N° 108/17

Expte. N° 6262/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la invitación cursada por la Organización de las Américas a la Enseñanza Educativa (ODAEE) para que esta Unidad Académica participe del *VI Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje*, evento en el cual se distinguirá con el Premio *Sapientiae a la Excelencia Educativa* y con la distinción *Doctor Honoris Causa en Filosofía de la Educación* al señor Decano, CPN Víctor Hugo Claros, y;

CONSIDERANDO:

**Que** la mencionada Organización remitió invitación de mismo tenor en el mes de Noviembre de 2016 y en abril del año en curso, con motivo de establecer una relación de cooperación entre ambas Instituciones con fines académicos. Asimismo, reconocer a nuestra Unidad Académica con el Premio *Sapientiae a la Excelencia Educativa* y otorgar la distinción de *Doctor Honoris Causa en Filosofía* al señor CPN Claros, por su importante trayectoria en el ámbito académico y profesional.

**Que** los señalados eventos tendrán lugar en el marco del *IV Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje* a celebrarse los días 14, 15 y 16 de junio de 2017 en la Universita Delle Tre Etá en Milán -Italia.

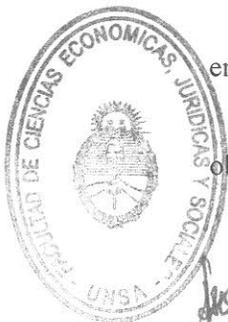
**Que** la ODAEE desde el estudio, investigación y reflexión de los fundamentos de la Ética en Educación, Consciencia, Educación Holística para la Paz y el Desarrollo del Potencial Humano, tiene por finalidad reunir a la mayor comunidad de personas, instituciones públicas y privadas, de cooperación y medios organizados de todo el mundo para que contribuyan a la construcción de un espacio donde se plasme y proyecte las estrategias educativas para una sociedad que actúa desde la ética y la virtud.

**Que** ODAEE trabaja en cooperación con más de seiscientas instituciones y veinticinco mil docentes, para promover su objetivo conformando una RedOdaee, mediante jornadas, congresos, simposios y cumbres.

**Que** resulta de importancia académica ante la ODAEE con una Membresía anual que permitirá entre otras actividades, la participación de los docentes a los distintos eventos por ella organizada.

**Que** la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emitió el Despacho N° 116/17 obrante a fs. 29 de autos.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/17 de fecha 11.04.17.



Res. CD -ECO N° 108/17

Expte. N° 6262/17  
Pág. 1/ 2



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

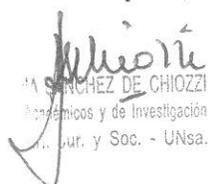
**Artículo 1°.- Adherir** a la Organización de las Américas a la Enseñanza Educativa (ODAE).

**Artículo 2°.- Autorizar** el pago de la Membresía anual de U\$S 1200,00.- (Mil Dóscientos Dólares Americanos) de la Organización de las Américas a la Enseñanza Educativa (ODAE), que permitirá la participación de los docentes a los distintos eventos por ella organizada.

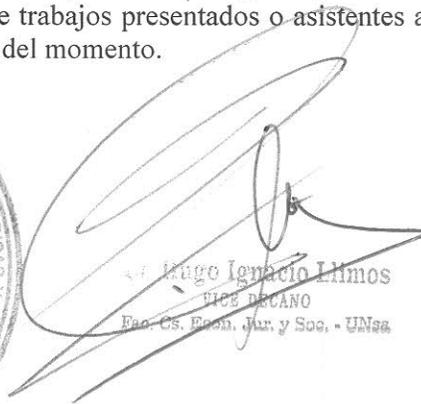
**Artículo 3°.- Solventar** el gasto total o parcial de inscripciones a congresos, de los docentes que deseen participar, ya sea en calidad de exponentes de trabajos presentados o asistentes a los mismos, siempre de acuerdo a las disponibilidades financieras del momento.

**Artículo 4°.- Publíquese, regístrese y archívese.**

Aig

  
MARÍA SÁNCHEZ DE CHIOZZI  
Investigadora y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Hugo Ignacio Llamas  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa